

10394
20384



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA LUCIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.

Otorga: COMPAÑIA FRUIT SHIPPERS LIMITED.

A favor:

Fecha: 17 DE FEBRERO DEL 2014.

Del Registro de Escritura Pública de
DEL NOTARIO
Abg. Guido Alcides Rugel Anchundia



Abogado

Guido Rugel Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

1	AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2	2014	09	18	01	P

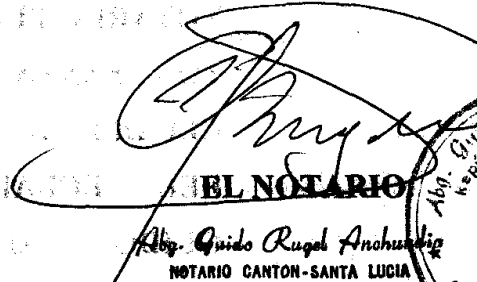


NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES RUGEL ANCHUNDIA, NOTARIO PÚBLICO DE ESTE CANTON. FACULTADO PARA EL EFECTO

POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL A PETICIÓN DEL DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ EL MISMO QUE SE ANEXA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, PROTOCOLIZO E INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED., OTORGADA POR LA REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE APOSTILLADOS Y TRADUCIDOS AL IDIOMA CASTELLANO POR LA PERITO TRADUCTORA LICENCIADA SORAYA HERNÁNDEZ ALVARADO, CON SU DEBIDO RECONOCIMIENTO DE FIRMA. TODO EN CUATRO

1 FOJAS ÚTILES. SANTA LUCIA, DIECISIETE
2 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

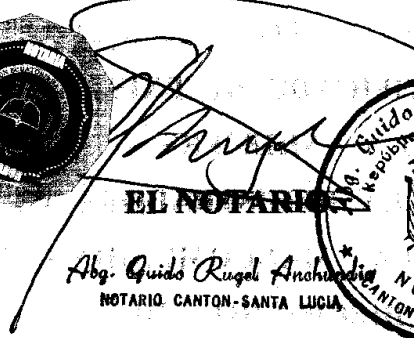
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


EL NOTARIO
Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



Razón: La presente escritura esta
facturada con el N° _____
de fecha _____

14 Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero ESTA
15 UNDECIMA COPIA, rubricada por mí el Notario, que
16 selló y firmó, en el lugar y fecha de su otorgamiento.



EL NOTARIO
Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA



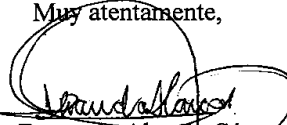
SEÑOR NOTARIO:

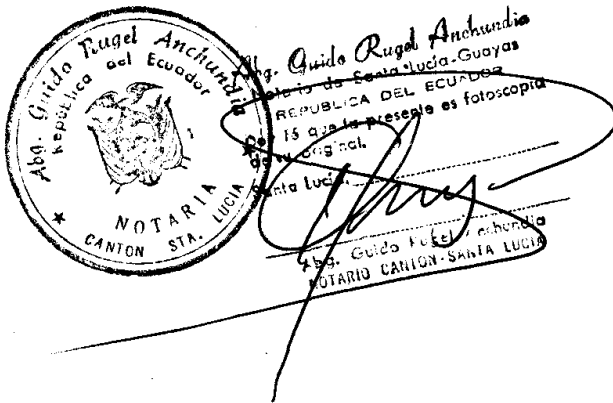
DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar los documentos que acompaño que se refieren a la existencia de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, el 18 de diciembre del 2013, documentos que se encuentran debidamente Apostillados y traducidos al idioma castellano por la perito traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Cumplido que sea le ruego conferirme cincuenta y dos copias certificadas.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcón Sáenz
Mat. 1121 Col. Quito





APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by DEIRDRE CLARKE-MAYCOCK

acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL'S DEPARTMENT
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 6TH FEBRUARY, 2014

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

21214/2014

10: Signature

Abg. Guido Rugel Anchundia
Republica del Ecuador
Notaria
Canton Sta. Lucia



Olga M. Butler
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE
CONTENT OF THIS DOCUMENT.



COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

CERTIFICATE OF GOOD STANDING



No. 1041 B **FRUIT SHIPPERS LIMITED**

I, **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK**, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO
HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly continued under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 13th day of June 1990 as Company No. 1041 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 176 and 177 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the Commonwealth
of The Bahamas this 18th day of December, 2013



Deirdre A. Clarke-Maycock

Acting Registrar General

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS IBC 08
EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL 2000
(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA (Sección 190)

No. 1041 B **FRUIT SHIPPERS LIMITED**

Yo, **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK** Registradora General
Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, POR EL PRESENTE
CERTIFICO QUE

1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales del 2000, (No. 45 de 2000) el día 13 de junio de 1990 como la Compañía No. 1041 en el Registro de las Compañías de Negocios Internacionales.

El nombre de la Compañía aún se encuentra en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales, y la misma ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones adeudadas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 176 y 177 de dicha Acta.

3. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Fusión o Consolidación que aún no se han efectuado.
4. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Acuerdos que aún no se han efectuado.
5. La Compañía no está en proceso de liquidación y disolución.
6. No se ha iniciado ningún procedimiento para dar de baja el nombre de la Compañía en dicho Registro.
7. Hasta donde se puede evidenciar en los documentos registrados en esta Oficina, la Compañía se encuentra en situación de buena existencia legal.

Otorgado bajo mi mano y sello en Nassau
en la Mancomunidad de las Bahamas
este día 18 de diciembre de 2013.

Sello redondo;
REGISTRADOR GENERAL
BAHAMAS

(firma)
Registradora General Encargada

Hasta aquí el documento que me fue entregado para traducir,

Soraya Hernández A.
Soraya Hernández A.

Intérprete/Traductora Perito AIIC

Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia





Abogado

Guido Rugel
Anchundia

Notario
Santa Lucía - Ecuador

AÑO 2014	PROVINCIA 09	CANTON 18	NOTARIA 01	SECUENCIAL D _____
-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------------

ESTA HOJA PERTENECE AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA
FRUIT SHIPPERS LIMITED FIRMADO POR LA SEÑORA SORAYA HERNÁNDEZ
ALVARADO.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN SANTA LUCÍA. PROVINCIA DEL GUAYAS.
REPUBLICA DEL ECUADOR. ABOGADO GUIDO ALCIDES RUGEL
ANCHUNDIA, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN. FACULTADO PARA EL
EFECTO POR EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA
LEY NOTARIAL. DOY FE QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE CONTIENEN
EN EL PRESENTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA
FRUIT SHIPPERS LIMITED LE PERTENECE A LA SEÑORA: SORAYA
HERNÁNDEZ ALVARADO, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO: 090563353-3, POR SER LAS MISMAS QUE CONSTAN EN EL
DOCUMENTO. EXHIBIDOS, ESTO ES CEDULA DE CIUDADANIA QUE
PARA EL EFECTO SE ME PRESENTO. SANTA LUCÍA, DIECISIETE DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL NOTARIO.

Abg. Guido Rugel Anchundia
NOTARIO CANTON - SANTA LUCIA



Razón: La presente Diligencia esta
facturada con el N° _____
de fecha _____

s28

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)



1. País: **MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS**
Este documento público
2. ha sido firmado por **DEIRDRE CLARKE-MAYCOCK**
3. actuando en su capacidad como **NOTARIA PÚBLICA**
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
4. porta el sello/timbre del **SHASTA TRECO-MOXY**
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificado

5. En **NASSAU**
6. El día 6 de FEBRERO del 2014

por **OLGA M. BUTLER, PRIMERA SECRETARIA ASISTENTE**
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 21214/2014

Sello / Timbre redondo:
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10. Firma

(Firma; **OLGA M. BUTLER**)
PRIMERA SECRETARIA ASISTENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

